

**CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACUERDO DE FECHA DE 7 DE ENERO DE 2021 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, POR EL QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA COBERTURA PROVISIONAL DE PUESTOS VACANTES INCLUIDOS EN EL ANEXO I MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, OFERTADOS AL PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS GENERALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

Advertido error en lo dispuesto en el acuerdo de fecha 7 de enero de 2021 de la Secretaría General Provincial de Justicia en Granada de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, por el que se realiza convocatoria pública para cobertura provisional de puestos vacantes incluidos en el anexo I mediante comisión de servicio y subsidiariamente por sustitución vertical, ofertados al personal funcionario de los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia, se procede a su subsanación mediante la corrección que se indica a continuación:

En la plaza a cubrir por comisión de servicio de auxilio en el Juzgado de Primera Instancia n.º. 1 de Granada.

**Donde dice:** Juzgado de Primera Instancia n.º. 1 de Granada

**Debe decir:** Juzgado de Instrucción n.º. 1 de Granada

En Granada, a 12 de enero de 2021

**El Secretario General Provincial de Justicia, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,**

(P.D. Orden de 20 de mayo de 2020 (BOJA núm. 104 de 02/06/2020)

Fdo.: Diego José Verdejo Rute.

Avd<sup>a</sup>. de Madrid, 7 - 18071 Granada  
Teléfono: 958024428  
Fax: 958982158

FIRMADO POR	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE	12/01/2021 12:29:30	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJG6E2YMHNNYMGUYXM4YG94NT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			